



Expediente: 1319/24

Carátula: MORENO LUCIANA C/ GAITAN XOANA EDITH S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **11/02/2025 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - GAITAN, XOANA EDITH-REQUERIDO 27317700259 - MORENO, LUCIANA-REQUIRENTE

27336281496 - CINTHIA DALL COLLE

27336281496 - DALL COLLE, CINTHIA-MEDIADOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 1319/24



H20101459674

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: MORENO LUCIANA c/ GAITAN XOANA EDITH s/ ALIMENTOS- FIJACION.-

LEGAJO Nº: 1319/24

Concepción, 10 de febrero de 2025: Proveyendo presentaciones del 07/02/2025: I- Téngase presente y agréguese al legajo convenio de confidencialidad y acta de cierre de mediación por incomparecencia de fecha 11/12/2024. II- Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de comunicar que el presente proceso de mediación finalizó **por incomparecencia de la requerida Sra. GAITAN XOANA EDITH** (art. 13 de la Ley 7844). III- La parte requirente actúa con asistencia del Ministerio Pupilar y de la Defensa. IV- Acompañe la Mediadora interviniente, recibo de honorarios por el monto equivalente al 20% de un honorario mínimo previsto a tales fines de acuerdo lo normado en el art. 26 bis inciso 1° Ley 7844. V- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. VI- Oportunamente pase a despacho para resolver la multa prevista en el Art. 13, 2° párrafo de la Ley 7844 y modificatoria. VII-A lo solicitado por la Oficina del Abogado del Niño, estese a lo proveído en los puntos que anteceden. VIII- Notifíquese. IX- Fecho archívese.LM

Actuación firmada en fecha 10/02/2025

Certificado digital:

CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.